



Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de por la que se corrige error material de la Resolución de 14 de diciembre de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (ING_OPT_HARMONI_PRTR). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-069).

En el Anexo I

En donde dice:

Esta fase tendrá carácter eliminatorio. La puntuación mínima para superar la fase de concurso será de 100 puntos. La calificación, hasta un máximo de 50 puntos, vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados siguientes, en base a méritos acreditados documentalmente y referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Debe decir

Esta fase tendrá carácter eliminatorio. La puntuación mínima para superar la fase de concurso será de 50 puntos. La calificación, hasta un máximo de 90 puntos, vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados siguientes, en base a méritos acreditados documentalmente y referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Firmado digitalmente,
El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet